

## TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

**José Miguel de Mayoralgo y Lodo**  
**Conde de los Acevedos**

**Año 2020**

**Enero de 2020**

### **Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Vizconde de San Enrique.- BOE de 7 de enero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de San Enrique a favor de doña María Ignacia Ansaldo y de Navasqües, por fallecimiento de su padre, don Juan Antonio Ansaldo y Bernaldo de Quirós.

Madrid, 19 de diciembre de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Marqués de Albayda, con Grandeza de España.- BOE de 8 de enero de 2020.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Albayda, con Grandeza de España, a favor de doña María Pérez de Herrasti y Urquijo, por fallecimiento de su padre, don Ramón Pérez de Herrasti y Narváez.

Madrid, 19 de diciembre de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Marqués de la Conquista.- BOE de 8 de enero de 2020.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de la Conquista a favor de doña María Pérez de Herrasti y Urquijo, por fallecimiento de su padre, don Ramón Pérez de Herrasti y Narváez.

Madrid, 19 de diciembre de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Barón de Valdeolivos.- BOE de 8 de enero de 2020.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Barón de Valdeolivos a favor de don Miguel Ángel Fuster y Gómez del Campo, por fallecimiento de doña María de la Concepción de Otal y Martí.

Madrid, 19 de diciembre de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Marqués de Aguas Claras.- BOE de 21 de enero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Aguas Claras a favor de don José Ignacio Vildósola Martínez, por fallecimiento de su tío, don Sergio Fernando Vildósola y Ponce de León.

Madrid, 9 de enero de 2020.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Conde de Casa Ponce de León y Maroto .- BOE de 21 de enero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Ponce de León y Maroto a favor de don José Ignacio Vildósola Martínez, por fallecimiento de su tío, don Sergio Fernando Vildósola y Ponce de León.

Madrid, 9 de enero de 2020.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Marqués de Castellfort.- BOE de 21 de enero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castellfort a favor de doña María Eugenia Garrigues Guzmán, por fallecimiento de su padre, don Vicente Garrigues Santonja.

Madrid, 9 de enero de 2020.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Marqués de Elche.- BOE de 21 de enero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Elche a favor de doña Soledad-Simitria López Becerra de Solé y de Casanova, por cesión de su madre, doña Pilar Paloma de Casanova y Barón.

Madrid, 9 de enero de 2020.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Marqués de Lendínez.- BOE de 21 de enero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Lendínez a favor de doña Tabitha Helen Louise Brufal de Melgarejo, por fallecimiento de su padre, don Michael Raphael Brufal de Melgarejo.

Madrid, 9 de enero de 2020.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Conde de la Revilla.- BOE de 21 de enero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Revilla a favor de don Francisco de Paula de Arróspide y Baselga, por fallecimiento de su padre, don Francisco de Paula de Arróspide y Ruiz de Arana.

Madrid, 9 de enero de 2020.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Marqués de Santa Ana y Santa María.- BOE de 21 de enero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Ana y Santa María a favor de don Richard O'Connell y García-Beltrán, por cesión de su madre, doña Sara María García-Beltrán y Aguilera.

Madrid, 9 de enero de 2020.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Marqués de Someruelos.- BOE de 21 de enero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Someruelos a favor de doña Patricia Juliá Corujo, por distribución de su padre, don Camilo Javier Juliá y Díez de Rivera.

Madrid, 9 de enero de 2020.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Conde de Yebes.- BOE de 21 de enero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Yebes, a favor de don Pedro Tur de Montis de Hornedo, por fallecimiento de su padre, don Francisco Tur de Montis Figueroa.

Madrid, 9 de enero de 2020.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Vizconde de la Vega.- BOE de 21 de enero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de la Vega a favor de don Cristóbal García-Loygorri Urzáiz, por renuncia de su hijo, don Carlos García-Loygorri Jordán de Urríes.

Madrid, 9 de enero de 2020.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

**Orden por las que se manda expedir Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Conde de Casa Bayona.- BOE de 21 de enero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sección 12.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 31 de marzo de 2017, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 7 de junio de 1991, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Bayona, a favor de don Juan Tomás O'Naghten y Chacón.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 12 de diciembre de 1991, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Bayona, a favor de don Eduardo Martínez Du Bouchet, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 9 de enero de 2020.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

## **Febrero de 2020**

### **Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Marqués de Albis.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Albis, a favor de don Manuel Felipe Silvela Silvela, por fallecimiento de su tío, don Juan Manuel Silvela y del Alcázar.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Crecente.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Crecente a favor de don Manuel Felipe Silvela Silvela, por fallecimiento de su tío, don Juan Manuel Silvela y del Alcázar.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de la Calzada.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Calzada a favor de don Fernando José Núñez-Robres y Patiño, por cesión de su padre, don Fernando Núñez-Robres y Escrivá de Romaní.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Montenuovo.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Montenuovo a favor de don Ventura Núñez-Robres y Patiño, por distribución de su padre, don Fernando Núñez-Robres y Escrivá de Romaní.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Nájera.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Nájera a favor de doña Julia Carlota Fioravanti Riquer, por fallecimiento de su padre, don Eduardo Fioravanti Fernández de Liencres.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de la Torre de Arce.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Torre de Arce a favor de doña Beatriz Cifuentes da Silva, por fallecimiento de su padre, don Juan Cifuentes Ramírez.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Vallcabra.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Vallcabra a favor de don Emilio Neira de Sabater, por fallecimiento de su tío, don José Ramón de Sabater y Martínez.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués del Valle de Ribas.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Valle de Ribas a favor de doña Silvia Rodríguez Morató, por fallecimiento de su tío, don José Luis Rodríguez Zanetti.

Madrid, 3 de febrero de 2020.-El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Villar de Felices.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villar de Felices a favor de doña Patricia Paula Sánchez de Amoraga y Gómez-Acebo, por fallecimiento de su tía, doña María del Pilar Sánchez de Amoraga y Garnica.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Barón de Alcacer.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Alcacer a favor de doña María del Dulce Nombre Núñez-Robres y Patiño, por distribución de su padre, don Fernando Núñez-Robres y Escrivá de Romaní.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

### **Orden por la que se manda expedir Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Marqués de Campo Florido.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sección Decimonovena de la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 1 de febrero de 2017, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 11 de abril de 2003, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo Florido, a favor de doña Alicia Alcocer Koplowitz.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 13 de mayo de 2003, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo Florido, a favor de doña María Elena de Cárdenas González, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Casa Sarriá (no Sarriá).- BOE de 4 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Casa Sarriá ha sido solicitada por don Luis Borrero Zorita, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Mariano Borrero Hidalgo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 23 de enero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Duque de Medina de las Torres, con Grandeza de España.- BOE de 5 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Duque de Medina de las Torres, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don José Gonzalo Ruiz de Bucesta Mora, por fallecimiento de su padre, don José María Ruiz de Bucesta y Osorio de Moscoso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de enero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Saltés.- BOE de 5 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Saltes ha sido solicitada por don José Gonzalo Ruiz de Bucesta Mora, por fallecimiento de su padre, don José María Ruiz de Bucesta y Osorio de Moscoso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de enero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de La Joyosa.- BOE de 5 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Barón de la Joyosa ha sido solicitada por don José Gonzalo Ruiz de Bucesta Mora, por fallecimiento de su padre, don José María Ruiz de Bucesta y Osorio de Moscoso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de enero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Guadacorte.- BOE de 13 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Guadacorte ha sido solicitada por don Lucas de Tramontana y Gayangos, por fallecimiento de su hermano, don Rafael de Tramontana y Gayangos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Muguero.- BOE de 14 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Muguero ha sido solicitada por don Carlos Muguero y Serrano-Suñer, por fallecimiento de su padre, don Carlos Muguero Ybarra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de Benedrís.- BOE de 14 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Barón de Benedrís ha sido solicitada por don Carlos Muguero y Serrano-Suñer, por fallecimiento de su padre, don Carlos Muguero Ybarra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón del Castillo de Chirel.- BOE de 14 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Barón del Castillo de Chirel ha sido solicitada por don Carlos Muguero y Serrano-Suñer, por fallecimiento de su padre, don Carlos Muguero Ybarra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Marchelina.- BOE de 19 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Marchelina ha sido solicitada por don Daniel Romero Delrue, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su abuelo, don Ignacio Romero de Solís, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto

222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 5 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de Bicorp.- BOE de 26 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Barón de Bicorp ha sido solicitada por don Francisco López de Ayala y Díez de Rivera y don Carlos Muguero y Serrano-Suñer, por fallecimiento de don Carlos Muguero e Ybarra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

### **Marzo de 2020**

#### **Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Marqués de Pescara, con Grandeza de España.- BOE de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pescara, con Grandeza de España, a favor de don José Ángel Martínez Sanchiz, por fallecimiento de su tío, don José María Sanchiz Gil de Avalue.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Casa Saltillo.- BOE de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Saltillo a favor de don José Ángel Martínez Sanchiz, por fallecimiento de su tío, don José María Sanchiz Gil de Avalue.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Villapanés, con Grandeza de España.- BOE de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villapanés, con Grandeza de España, a favor de don Gabriel Squella Duque de Estrada, por fallecimiento de su tío, don Juan Antonio Duque de Estrada Martorell.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Casa Estrada.- BOE de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se

expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Estrada a favor de don Gabriel Squella Duque de Estrada, por fallecimiento de su tío, don Juan Antonio Duque de Estrada Martorell.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Torreblanca del Aljarafe.- BOE de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torre Blanca de El Aljarafe a favor de don Gabriel Squella Duque de Estrada, por fallecimiento de su tío, don Juan Antonio Duque de Estrada Martorell.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Duque de Soma, con Grandeza de España.- BOE de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Soma, con Grandeza de España, a favor de don Jaime Ruiz de Bucesta Mora, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don José María Ruiz de Bucesta Osorio de Moscoso.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Maratea.- BOE de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Maratea, a favor de don Luis Carlos Yanguas y Gómez de la Serna, por designación y posterior fallecimiento de su tía abuela, doña María Luisa de la Cierva y Osorio de Moscoso.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de los Ríos.- BOE de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de los Ríos, a favor de doña África Sangrán Dávila, por fallecimiento de su padre, don Juan Sangrán Medina.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Santa Cruz de Marcenado.- BOE de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Cruz de Marcenado a favor de don Rodrigo Navia-Osorio Vijande, por fallecimiento de su madre, doña María de la Concepción Navia-Osorio Llano-Ponte.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

## **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de la Torre de Esteban Hambrán.- BOE de 4 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de la Torre de Esteban Hambrán ha sido solicitada por don Jaime José Mesía Martínez, por fallecimiento de su tío don José Luis Mesía Figuroa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Areny.- BOE de 5 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Areny ha sido solicitada por don Pedro Alfonso Méndez de Vigo y Montojo, por fallecimiento de su madre, doña Paloma Montojo y de Icaza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de Perpinyà.- BOE de 5 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Barón de Perpinyà ha sido solicitada por don Pere Vicens i Rahola, por fallecimiento de su madre, doña Roser Rahola i d'Espona, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Alhendín de la Vega de Granada.- BOE de 9 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Alhendín de la Vega de Granada ha sido solicitada por don Daniel Alaminos Echarri, por fallecimiento de su padre, don Daniel Alaminos Ferrater, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de febrero de 2020.- Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde del Valle.- BOE de 10 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Conde del Valle ha sido solicitada por doña María del Pilar de Murua y Lezama-Leguizamón, por fallecimiento de su hermano, don Pedro María de Murua y Lezama-Leguizamón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de las Bárcenas.- BOE de 12 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Conde de las Bárcenas ha sido solicitada por doña Paula Fernández-Cavada y Díaz de Rábago, por fallecimiento de su padre, don José Luis Fernández-Cavada Labat, lo que

se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de marzo de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Motrico.- BOE de 12 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Motrico ha sido solicitada por don José María de Areilza y Carvajal, por fallecimiento de su padre, don Enrique de Areilza y Churruga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de marzo de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Casa Valdés.- BOE de 13 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Casa Valdés ha sido solicitada por doña Isabel Azlor de Aragón y Ramírez de Haro, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña Beatriz Ramírez de Haro y Valdés, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 4 de marzo de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Cartellá de Sabastida.- BOE de 14 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Cartellá de Sabastida ha sido solicitada por don Gonzalo Luis de Montoliu Zunzunegui, por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Montoliu Carrasco, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de febrero de 2020.- Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Noroña.- BOE de 31 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Noroña ha sido solicitada por don Juan Antonio Pérez-Salas Sagreras, por fallecimiento de don Enrique Trénor y Lamo de Espinosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de marzo de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

### **Abril y mayo de 2020**

Durante los meses de abril y mayo no se ha publicado ninguna disposición relativa a títulos nobiliarios.

## **Junio de 2020**

### **Solicitud de Sucesión:**

Título de Marqués de la Vega de Armijo.- BOE de 23 de junio de 2019.

La sucesión en el título de Marqués de la Vega de Armijo ha sido solicitada por doña Blanca Rosa de Aguilar Poyatos, por fallecimiento de su padre, don Rafael de Aguilar Molleja, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de junio de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## **Julio de 2020**

### **Reales Decretos de Rehabilitación:**

Título de Duque de Fernandina.- BOE de 28 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, oída la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de don Alonso-Enrique González de Gregorio Viñamata, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Duque de Fernandina, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid, el 27 de julio de 2020.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno

Título de Conde de O'Reilly.- BOE de 28 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, oída la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de don Leonardo del Monte y de Zárraga, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Conde de O'Reilly, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid, el 27 de julio de 2020.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno

### **Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Duque de Medina de las Torres, con Grandeza de España.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se

expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Medina de las Torres, con Grandeza de España, a favor de don José Gonzalo Ruiz de Bucesta y Mora, por fallecimiento de su padre, don José María Ruiz de Bucesta y Osorio de Moscoso.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Saltés.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Saltes a favor de don José Gonzalo Ruiz de Bucesta y Mora, por fallecimiento de su padre, don José María Ruiz de Bucesta y Osorio de Moscoso.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Barón de La Joyosa.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de la Joyosa a favor de don José Gonzalo Ruiz de Bucesta y Mora, por fallecimiento de su padre, don José María Ruiz de Bucesta y Osorio de Moscoso.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Casa Sarría.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Sarriá a favor de don Luis Borrero Zorita, por cesión de su padre, don Mariano Borrero Hidalgo.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Guadacorte.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Guadacorte a favor de don Lucas de Tramontana y Gayangos, por fallecimiento de su hermano, don Rafael de Tramontana y Gayangos.

Madrid, 30 de junio de 2020.-El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Marchelina.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Marchelina a favor de don Daniel Romero Delrue, por cesión de su abuelo, don Ignacio Romero de Solís.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Muguero.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Muguero, a favor de don Carlos Muguero y Serrano-Suñer, por fallecimiento de su padre, don Carlos Muguero Ybarra.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Barón de Benedrís.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Benedrís, a favor de don Carlos Muguero y Serrano-Suñer, por fallecimiento de su padre, don Carlos Muguero Ybarra.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Barón del Castillo de Chirel.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón del Castillo de Chirel, a favor de don Carlos Muguero y Serrano-Suñer, por fallecimiento de su padre, don Carlos Muguero Ybarra.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Paraíso.- BOE de 3 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Paraíso a favor de doña María Beatriz Márquez de Amilibia, por fallecimiento de su hermano, don Fernando Márquez de Amilibia.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Santa María del Villar.- BOE de 3 de julio de 2020.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Santa María del Villar a favor de doña Teresa Daniela Poirier y Quiroga, por fallecimiento de su tía, doña Beatriz Quiroga Churruca.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Areny.- BOE de 17 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Areny

a favor de don Pedro Alfonso Méndez de Vigo y Montojo, por fallecimiento de su madre, doña Paloma Montojo y de Icaza.

Madrid, 14 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de la Torre de Esteban Hambrán.- BOE de 17 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Torre de Esteban Hambrán a favor de don Jaime José Mesía Martínez, por fallecimiento de su tío, don José Luis Mesía Figueroa.

Madrid, 14 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Alhendín de la Vega de Granada.- BOE de 31 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alhendín de la Vega de Granada a favor de don Daniel Alaminos Echarri, por fallecimiento de su padre, don Daniel Alaminos Ferrater.

Madrid, 20 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de las Bárcenas.- BOE de 31 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de las Bárcenas a favor de doña Paula Fernández-Cavada y Díaz de Rábago, por fallecimiento de su padre, don José Luis Fernández-Cavada Labat.

Madrid, 20 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Cartellá de Sabastida.- BOE de 31 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Cartellá de Sabastida a favor de don Gonzalo Luis de Montoliu Zunzunegui, por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Montoliu Carrasco.

Madrid, 20 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Casa Valdés.- BOE de 31 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Valdés a favor de doña Isabel Azlor de Aragón y Ramírez de Haro, por distribución de su madre, doña Beatriz Ramírez de Haro y Valdés.

Madrid, 20 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Monterrón.- BOE de 31 de julio de 2020.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Monterrón a favor de doña Francisca de Asís Barreda y Ayala, por fallecimiento de doña María del Rosario de Aranguren y Palacio.

Madrid, 20 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Motrico.- BOE de 31 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Motrico a favor de don José María de Areilza y Carvajal, por fallecimiento de su padre, don Enrique de Areilza y Churruca.

Madrid, 20 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Ramón y Cajal.- BOE de 31 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ramón y Cajal a favor de doña María Urioste Ramón y Cajal, por fallecimiento de su madre doña María Ramón y Cajal Conejero.

Madrid, 22 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde del Valle.- BOE de 31 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Valle a favor de doña María del Pilar de Murua y Lezama-Leguizamón, por fallecimiento de su hermano, don Pedro María de Murua y Lezama-Leguizamón.

Madrid, 20 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Barón de Perpinyá.- BOE de 31 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Perpinyà a favor de don Pere Vicens i Rahola, por fallecimiento de su madre, doña Roser Rahola i d'Espona.

Madrid, 20 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

### **Solicitudes de Sucesión:**

Título de Marqués de Casa Mena y las Matas.- BOE de 3 de julio de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Casa Mena y las Matas ha sido solicitada por don Nicolás Montero y Frölich, por fallecimiento de su padre, don José Montero de Pedro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de junio de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Casa Oriol.- BOE de 3 de julio de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Casa Oriol ha sido solicitada por doña Esperanza Macarena de Oriol y Fabra, por fallecimiento de su padre, don José Luis de Oriol e Ybarra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de junio de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de la Casa Blanca.- BOE de 7 de julio de 2020.

La sucesión en el título de Barón de la Casa Blanca ha sido solicitada por doña María Luisa Martínez y Bosch, por fallecimiento de su madre, doña María Luisa Bosch y Andrés, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de junio de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Castel-Moncayo, con Grandeza de España.- BOE de 22 de julio de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Castel-Moncayo, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Manuel Falcó y Girod, por fallecimiento de su padre, don Carlos Falcó y Fernández de Córdoba, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de junio de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Almedares.- BOE de 30 de julio de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Almedares ha sido solicitada por don Luis Alfredo de la Vega y de Cárdenas, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su madre, doña María Elena de Cárdenas González, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 8 de julio de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## Agosto de 2020

### Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Montecastro y Llanahermosa.- BOE de 4 de agosto de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Montecastro y Llanahermosa ha sido solicitada por don Rodrigo Javier de Salas Pena, por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Salas Castellano, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de julio de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Duque de Pinohermoso, con Grandeza de España.- BOE de 7 de agosto de 2020.

La sucesión en el título de Duque de Pinohermoso, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Pedro Alfonso Barrera Lacabex, por fallecimiento de su padre, don Alfonso María Barrera Pérez-Seoane, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de julio de 2020.- Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Villaleal.- BOE de 7 de agosto de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Villaleal, ha sido solicitada por don Pedro Alfonso Barrera Lacabex, por fallecimiento de su padre, don Alfonso María Barrera Pérez-Seoane, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de julio de 2020.- Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Monesterio.- BOE de 17 de agosto de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Monesterio ha sido solicitada por don Juan Pedro de Soto y González de Aguilar, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Juan Pedro de Soto y Martorell, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 30 de julio de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de la Torre de Cossío.- BOE de 24 de agosto de 2020.

La sucesión en el título de Conde de la Torre de Cossío ha sido solicitada por doña María Castillo Lojendio, por fallecimiento de su padre, don Ignacio María Castillo Allende, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de julio de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## Septiembre de 2020

### Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:

Título de Marqués de Castel Moncayo, con Grandeza de España.- BOE de 28 de septiembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castel-Moncayo, con Grandeza de España, a favor de don Manuel Falcó y Girod, por fallecimiento de su padre, don Carlos Falcó y Fernández de Córdoba.

Madrid, 4 de septiembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Duque de Primo de Rivera, con Grandeza de España.- BOE de 28 de septiembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Primo de Rivera, con Grandeza de España, a favor de don Fernando María Primo de Rivera y Oriol, por fallecimiento de su padre, don Miguel Primo de Rivera y Urquijo.

Madrid, 22 de julio de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Casa Mena y las Matas.- BOE de 28 de septiembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Mena y las Matas, a favor de don Nicolás Montero y Frölich, por fallecimiento de su padre, don José Montero de Pedro.

Madrid, 4 de septiembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Casa Oriol.- BOE de 28 de septiembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Oriol, a favor de doña Esperanza Macarena de Oriol y Fabra, por fallecimiento de su padre, don José Luis de Oriol e Ybarra.

Madrid, 4 de septiembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Moratalla.- BOE de 28 de septiembre de 2020.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Moratalla a favor de don Isidro Forester Labrouche y Cabeza de Vaca, por fallecimiento su madre, doña Maria de la Soledad Cabeza de Vaca y Leighton.

Madrid, 4 de septiembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de la Vega de Armijo.- BOE de 28 de septiembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Vega de Armijo a favor de doña Blanca Rosa de Aguilar Poyatos, por fallecimiento de su padre, don Rafael de Aguilar Molleja.

Madrid, 4 de septiembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Barón de la Casa Blanca.- BOE de 28 de septiembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de la Casa Blanca a favor de doña María Luisa Martínez y Bosch, por fallecimiento de su madre, doña María Luisa Bosch y Andrés.

Madrid, 4 de septiembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués del Campillo.- BOE de 24 de septiembre de 2020.

La sucesión en el título de Marqués del Campillo ha sido solicitada por don Juan Antonio Pérez de Guzmán y de León, por fallecimiento de su padre, don Juan Bautista Pérez de Guzmán y Martínez de Campos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de septiembre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Chinchilla.- BOE de 29 de septiembre de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Chinchilla ha sido solicitada por doña Ana Rosa Silos y López de Haro, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario López de Haro y Ugarte, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de septiembre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Sobradriel.- BOE de 29 de septiembre de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Sobradriel ha sido solicitada por doña María del Pilar Cavero y Crespi de Valldaura, por fallecimiento de su hermano, don Sebastián Cavero y Crespi de Valldaura, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de septiembre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

**Octubre de 2020**

**Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Marqués de Almendares.- BOE de 5 de octubre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Almendares a favor de don Luis Alfredo de la Vega y de Cárdenas, por cesión de su madre, doña María Elena de Cárdenas González.

Madrid, 28 de septiembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Montecastro y Llanahermosa.- BOE de 5 de octubre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Montecastro y Llanahermosa a favor de don Rodrigo Javier de Salas Pena, por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Salas Castellano.

Madrid, 28 de septiembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Vizconde de la Alborada, con Grandeza de España.- BOE de 29 de octubre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de la Alborada, con Grandeza de España, a favor de don Florencio Fernando Gavito González, por fallecimiento de su padre, don Florencio Fernando Gavito Mariscal.

Madrid, 20 de octubre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Villa Marcilla.- BOE de 29 de octubre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villa Marcilla a favor de don Yago Gavito González, por fallecimiento de su padre, don Florencio Fernando Gavito Mariscal.

Madrid, 20 de octubre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Monesterio.- BOE de 29 de octubre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monesterio a favor de don Juan Pedro de Soto y González de Aguilar, por distribución de su padre, don Juan Pedro de Soto y Martorell.

Madrid, 20 de octubre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Canero.- BOE de 3 de octubre de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Canero ha sido solicitada por doña Lucía Viñuela Salas, por fallecimiento de su madre, doña Margarita Salas Falgueras, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de septiembre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Vallecerrato, con Grandeza de España.- BOE de 6 de octubre de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Vallecerrato, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña María Cristina Fernández de Villavicencio y Eleta, por fallecimiento de su padre, don José Fernández de Villavicencio y Osorio, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de septiembre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Griñón.- BOE de 13 de octubre de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Griñón ha sido solicitada por doña Tamara Isabel Falcó Preysler, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Carlos Falcó y Fernández de Córdoba, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de octubre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Duque de Elío, con Grandeza de España.- BOE de 19 de octubre de 2020.

La sucesión en el título de Duque de Elío, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Santiago Mendaro y Elío, por fallecimiento de su madre, doña Inés Elío y de Gaztelu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de octubre de 2020.- Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Vessolla.- BOE de 19 de octubre de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Vessolla ha sido solicitada por don Santiago Mendaro y Elío, por fallecimiento de su madre, doña Inés Elío y de Gaztelu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de octubre de 2020.- Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Vizconde de Val de Erro.- BOE de 19 de octubre de 2020.

La sucesión en el título de Vizconde de Val de Erro ha sido solicitada por don Santiago Mendaro y Elío, por fallecimiento de su madre, doña Inés Elío y de Gaztelu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de octubre de 2020.- Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Ablitas.- BOE de 19 de octubre de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Ablitas ha sido solicitada por don Francisco Javier Mendaro y Elío, por fallecimiento de su madre, doña Inés Elío y de Gaztelu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de octubre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Góngora.- BOE de 19 de octubre de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Góngora ha sido solicitada por don Francisco de Borja Mendaro y Elío, por fallecimiento de su madre, doña Inés Elío y de Gaztelu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de octubre de 2020.- Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Busianos.- BOE de 22 de octubre de 2019.

La sucesión en el título de Marqués de Busianos ha sido solicitada por doña María Teresa Messía Sáenz y por don Gaspar Saro Domingo, por fallecimiento de doña Ana María Messía Jiménez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de octubre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Campo Giro.- BOE de 23 de octubre de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Campo Giro ha sido solicitada por don Gonzalo López de Ceballos y Velarde, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Gonzalo López de Ceballos y Lafarga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto, de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 13 de octubre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Villanueva de las Torres.- BOE de 23 de octubre de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Villanueva de las Torres ha sido solicitada por doña María Elena Álvarez de las Asturias Bohorques y Heredia, por fallecimiento de su madre, doña María Elena de Heredia y Patiño, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada

por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de octubre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Mont-Roig.- BOE de 26 de octubre de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Mont-Roig ha sido solicitada por doña Fernanda Castillo Moreno por fallecimiento de su padre, don Santiago Castillo Ferratges, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de octubre de 2020.- Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de la Torre.- BOE de 26 de octubre de 2020.

La sucesión en el título de Conde de la Torre ha sido solicitada por don Juan Matossian y Osorio, por fallecimiento de su madre, doña Cristina Osorio y Díez de Rivera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de octubre de 2020.- Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Bilbao, con Grandeza de España.- BOE de 27 de octubre de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Bilbao, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Francisco Javier Castillo Lojendio, por fallecimiento de su padre, don Ignacio María Castillo y Allende, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de octubre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de la Vega Grande de Guadalupe.- BOE de 28 de octubre de 2020.

La sucesión en el título de Conde de la Vega Grande de Guadalupe ha sido solicitada por don Alejandro del Castillo y Benítez de Lugo, por fallecimiento de su padre, don Alejandro del Castillo y Bravo de Laguna, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de octubre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## **Noviembre de 2020**

### **Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Marqués de Peraleja.- BOE de 19 de noviembre de 2020,

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre

de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Peraleja a favor de doña Isabel de Rada y Gallego, por renuncia de don Manuel de Parada y Luca de Tena.

Madrid, 12 de noviembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Alba de Liste, con Grandeza de España.- BOE de 26 de noviembre de 2020.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Alba de Liste, con Grandeza de España, a favor de don Rafael Luis Carrión Martorell, por fallecimiento de su abuela, doña María de la Concepción Martorell y Castillejo.

Madrid, 18 de noviembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués del Campillo.- BOE de 26 de noviembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Campillo a favor de don Juan Antonio Pérez de Guzmán y de León, por fallecimiento de su padre, don Juan Bautista Pérez de Guzmán y Martínez de Campos.

Madrid, 18 de noviembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Torres de Mendoza.- BOE de 3 de noviembre de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Torres de Mendoza ha sido solicitada por don José María de Torres y Puig de la Bellacasa, por fallecimiento de su padre, don Pedro José de Torres y Olazábal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de octubre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Prías.- BOE de 11 de noviembre de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Prías ha sido solicitada por don Adolfo Pries Picardo, por fallecimiento de su padre, don Adolfo Pries Bertrán, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de octubre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Vizconde de Burguillos.- BOE de 12 de noviembre de 2020.

La sucesión en el título de Vizconde de Burguillos ha sido solicitada por don Juan Murillo Mendoza, por fallecimiento de su padre, don Joaquín María Murillo Cuesta, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real

Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de octubre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Villaverde de Limia.- BOE de 14 de noviembre 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Villaverde de Limia ha sido solicitada por don Diego Ruiz del Castillo Terrero, por fallecimiento de su tío, don Antonio Terrero Pedrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de noviembre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Bovino.- BOE de 16 de noviembre 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Bovino ha sido solicitada por don Antonio Javier Fernández Salazar, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su madre, doña María Teresa Salazar Cutoli, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 22 de octubre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Baños, con Grandeza de España.- BOE de 18 de noviembre de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Baños, con Grandeza de España ha sido solicitada por don Jaime Patiño y Mitjans, por fallecimiento de su madre, doña Macarena Mitjans y Vereá, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de octubre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Teba.- BOE de 18 de noviembre de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Teba ha sido solicitada por don Jaime Patiño y Mitjans, por fallecimiento de su madre, doña Macarena Mitjans y Vereá, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de octubre de 2020.- Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Monte Real.- BOE de 19 de noviembre de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Monte Real ha sido solicitada por doña Blanca María Mañas Peñalver, por fallecimiento de su padre, don Jacinto Mañas Rincón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de octubre de 2020.- Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de la Alameda de Mendoza.- BOE de 30 de noviembre de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de la Alameda de Mendoza ha sido solicitada por don Alfonso Vargas-Zúñiga y Mendoza, por fallecimiento de su madre, doña Antonia de Mendoza y Tous de Monsalve, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de noviembre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## Diciembre de 2020

### Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:

Título de Marqués de Vallecerrato, con Grandeza de España.- BOE de 7 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vallecerrato, con Grandeza de España, a favor de doña María Cristina Fernández de Villavicencio y Eleta, por fallecimiento de su padre, don José Fernández de Villavicencio y Osorio.

Madrid, 27 de noviembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Canero.- BOE de 7 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Canero, a favor de doña Lucía Viñuela Salas, por fallecimiento de su madre, doña Margarita Salas Falgueras.

Madrid, 27 de noviembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Chinchilla.- BOE de 7 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Chinchilla a favor de doña Ana Rosa Silos y López de Haro, por fallecimiento de su de su madre, doña María del Rosario López de Haro y Ugarte.

Madrid, 27 de noviembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Griñón.- BOE de 7 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Griñón a favor de doña Tamara Isabel Falcó Preysler, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Carlos Falcó y Fernández de Córdoba.

Madrid, 27 de noviembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Sobradriel.- BOE de 7 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Sobradriel a favor de doña María del Pilar Cavero y Crespi de Valldaura, por fallecimiento de su hermano, don Sebastián Cavero y Crespi de Valldaura.

Madrid, 27 de noviembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Bilbao, con Grandeza de España.- BOE de 28 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Bilbao, con Grandeza de España, a favor de don Francisco Javier Castillo Lojendio, por fallecimiento de su padre, don Ignacio María Castillo y Allende.

Madrid, 21 de diciembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Duque de Elío, con Grandeza de España- BOE de 28 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Elío, con Grandeza de España, a favor de don Santiago Mendaro y Elío, por fallecimiento de su madre, doña Inés Elío y de Gaztelu.

Madrid, 17 de diciembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Vessolla.- BOE de 28 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vessolla, a favor de don Santiago Mendaro y Elío, por fallecimiento de su madre, doña Inés Elío y de Gaztelu.

Madrid, 17 de diciembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Vizconde de Val de Erro.- BOE de 28 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Val de Erro a favor de don Santiago Mendaro y Elío, por fallecimiento de su madre, doña Inés Elío y de Gaztelu.

Madrid, 17 de diciembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Ablitas.- BOE de 28 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ablitas a favor de don Francisco Javier Mendaro y Elío, por fallecimiento de su madre, doña Inés Elío y de Gaztelu.

Madrid, 17 de diciembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Góngora.- BOE de 28 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Góngora a favor de don Francisco de Borja Mendaro y Elío, por fallecimiento de su madre, doña Inés Elío y de Gaztelu.

Madrid, 17 de diciembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Campo Giro.- BOE de 28 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Campo Giro a favor de don Gonzalo López de Ceballos y Velarde, por cesión de su padre, don Gonzalo López de Ceballos y Lafarga.

Madrid, 21 de diciembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Mont-Roig- BOE de 28 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Mont-Roig a favor de doña Fernanda Castillo Moreno, por fallecimiento de su padre, don Santiago Castillo Ferratges.

Madrid, 21 de diciembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de la Torre.- BOE de 28 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Torre a favor de don Juan Matossian y Osorio, por fallecimiento de su madre, doña Cristina Osorio y Díez de Rivera.

Madrid, 21 de diciembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Ulloa de Monterrey.- BOE de 28 de diciembre de 2020.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Ulloa de Monterrey a favor de don Luis Morenés Sanchiz, por fallecimiento de su tía, doña María Isabel Sanchiz Zuazo.

Madrid, 21 de diciembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de la Vega Grande de Guadalupe.- BOE de 28 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se

expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Vega Grande de Guadalupe a favor de don Alejandro del Castillo y Benítez de Lugo, por fallecimiento de su padre, don Alejandro del Castillo y Bravo de Laguna.

Madrid, 21 de diciembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Villanueva de las Torres.- BOE de 28 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villanueva de las Torres a favor de doña María Elena Álvarez de las Asturias Bohorques y Heredia, por fallecimiento de su madre, doña María Elena de Heredia y Patiño.

Madrid, 21 de diciembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

### **Orden por la que se manda expedir Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Conde de Santa Cruz de Nogueiras.- BOE de 28 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Getxo, de fecha 7 de julio de 2020, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 10 de mayo de 2018, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Cruz de Nogueiras, a favor de don Cristóbal Borja Cavero y Artiach.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 27 de junio de 2018, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Cruz de Nogueiras, a favor de doña Paula Cavero de Inza, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 21 de diciembre de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Guadiana, con Grandeza de España.- BOE de 2 de diciembre de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Guadiana, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Rafael Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su hermana, doña María del Carmen Fernández de Bobadilla y Álvarez de Espejo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 17 de noviembre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de la Mesada.- BOE de 11 de diciembre de 2020.

La sucesión en el título de Conde de la Mesada ha sido solicitada por don Álvaro López de Carrizosa y Moreno, por fallecimiento de su padre, don Álvaro López de Carrizosa y Rivero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de noviembre de 2020.- Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Monasterio.- BOE de 22 de diciembre de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Monasterio ha sido solicitada por doña Eulalia Ruiz de Bucesta y Jordán de Urríes, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don José Gonzalo Ruiz de Bucesta y Mora, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 10 de diciembre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Saltés.- BOE de 22 de diciembre de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Saltes ha sido solicitada por doña Lucía Ruiz de Bucesta y Jordán de Urríes, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don José Gonzalo Ruiz de Bucesta y Mora, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 10 de diciembre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Santa Ana.- BOE de 23 de diciembre de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Santa Ana ha sido solicitada por doña María Esther Fernández Manzanera, por fallecimiento de su madre, doña María Florentina Manzanera Serrán, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de noviembre de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.